



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 SEP 2016



VISTOS:

El Memorandum N° 182-2016-UNTRM-R, de fecha 06 de setiembre de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, el día miércoles 07 de setiembre de 2016 y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, los días jueves 08 y viernes 09 de setiembre del presente año; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, el día 07 de setiembre del presente año y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, los días 08 y 09 de setiembre del presente año, considerando que el suscrito asistirá en representación de la UNTRM, en la "Conferencia sobre el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI", con el tema "Avances de la Investigación en el Perú: Biotecnología de Alto Impacto (Clonación Somática HMC), evento convocado por la SUNEDU, asimismo el día viernes 09 del presente mes, participará en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP de la cual la UNTRM es integrante;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 558 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

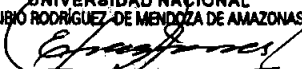
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día miércoles 07 de setiembre de 2016, y al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 08 y viernes 09 de setiembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

HMQR
EATA/SG
lmyj